Comunidades energéticas

## Índice

Índice	2	
ndice de figuras		
Índice de tablas	2	
1 Introducción a las Comunidades Energéticas	3	
2 Actividades de las Comunidades Energéticas	3	
3 Comparativa: Comunidad Ciudadana de Energía vs. Comunidad de Energías Renovables	3	
Referencias	4	
Índice de figuras		
Índice de tablas		
1 Comparativa entre Comunidades Ciudadanas de Energía y Comunidades de Energías Renovables	4	

#### 1. Introducción a las Comunidades Energéticas

Una **comunidad energética** es un modelo de organización en el cual ciudadanos, pequeñas empresas, entidades locales u otros actores se agrupan para producir, consumir, compartir, almacenar y/o gestionar energía, generalmente proveniente de **fuentes renovables**.

Este concepto impulsa la participación activa de los usuarios en el sistema energético, promoviendo:

- la autosuficiencia energética,
- la sostenibilidad ambiental, y
- la democratización del acceso a la energía.

Las comunidades energéticas no sólo contribuyen a la transición energética, sino que también generan beneficios sociales, económicos y medioambientales a nivel local.

### 2. Actividades de las Comunidades Energéticas

Las comunidades energéticas pueden desarrollar una amplia variedad de actividades relacionadas con la energía, enfocadas principalmente en la sostenibilidad y la participación ciudadana. Entre las más comunes se encuentran:

- Generación de energía renovable: Instalación y gestión de sistemas de generación local como paneles solares, aerogeneradores o biomasa.
- Autoconsumo compartido: Distribución de la energía generada entre los miembros de la comunidad, optimizando el uso local de la electricidad.
- Almacenamiento de energía: Uso de baterías u otros sistemas para almacenar la energía producida y mejorar la gestión de la demanda.
- Movilidad sostenible: Implementación de soluciones como vehículos eléctricos compartidos e infraestructura de recarga alimentada por energías renovables.
- Eficiencia energética: Promoción de buenas prácticas, rehabilitación energética de edificios y uso de tecnologías eficientes.
- Gestión inteligente de la energía: Aplicación de tecnologías digitales para monitorizar, optimizar y automatizar el consumo energético.
- Educación y concienciación: Actividades formativas, campañas informativas y participación ciudadana para fomentar la cultura energética sostenible.

Estas actividades permiten a las comunidades energéticas contribuir activamente a la transición energética, generar beneficios económicos locales y fortalecer la cohesión social.

# 3. Comparativa: Comunidad Ciudadana de Energía vs. Comunidad de Energías Renovables

REFERENCIAS 4

Criterio	Comunidad Ciudadana de Energía (CCE)	Comunidad de Energías Renovables (CER)
Marco legal	Directiva (UE) 2019/944 sobre el mercado interior de la electricidad	Directiva (UE) $2018/2001$ sobre energías renovables
Tipo de energía	Cualquier fuente (no limitado a renovables)	Exclusivamente fuentes de energía renovable
Ámbito geográfico	Nacional o transnacional	Local (proximidad geográfica entre participantes y proyecto)
Actividades permitidas	Producción, distribución, suministro, almacenamiento, eficiencia energética, agregación, etc.	Producción, consumo, almacenamiento y venta de energía renovable
Participación	Abierta y voluntaria	Abierta y voluntaria
Control	Personas físicas, autoridades locales y pymes (independientemente de su ubicación)	Personas físicas, autoridades locales y pymes del entorno local
Objetivo principal	Beneficio ambiental, económico o social para sus miembros o la comunidad	Beneficio ambiental, económico o social para la comunidad local

Tabla 1: Comparativa entre Comunidades Ciudadanas de Energía y Comunidades de Energías Renovables

#### Referencias

- [1] Resolución de 6 de marzo de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica el anexo II de la Resolución de 4 de diciembre de 2024, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.
- [2] CNMC Circular 1/2025, de 28 de enero, por la que se modifica la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad
- [3] Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.
- [4] Anexo I. ACUERDO POR EL QUE SE CONTESTAN CONSULTAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 3/2020, DE 15 DE ENERO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLO-GÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- [5] Peajes de acceso a las redes de transporte y distribución y cargos asociados a los costes del sistema
- [6] Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.